

nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Arturo Martínez Santana y doña María Milagros Rodríguez Prieto, de Ponferrada, calle Torres de Quevedo, número 4, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 29 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta de este Juzgado número 2143/000/18/0320/99, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta se celebrará la segunda, el día 28 de enero de 2000, a las diez horas, rebajándose el tipo y por consiguiente la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de marzo de 2000, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta

Finca urbana. En el portal de la calle Torres Quevedo (antes calle 202), señalada con el número 4 en Ponferrada, el piso número 3, vivienda de la planta primera situada a la derecha del portal de entrada, visto el edificio desde la calle Torres Quevedo. Ocupa una superficie construida aproximada de 117 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 91 metros 81 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de enlace, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y comedor estar. Linda: Frente, muro que la separa de la calle Torres Quevedo; derecha, muro que la separa de propiedad de don Serafín Álvarez Fernández y otros; izquierda, muro que la separa de vivienda de esta misma planta izquierda, rellano, caja de escaleras y patio de luces, y fondo, muro que la separa de propiedad de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima». Anejos: Tiene como anejos: a) Una carbonera en el sótano de 1 metros 25 decímetros cuadrados, señalada con el número 1 c); b) un trastero en el desván de 3 metros 25 decímetros cuadrados, señalada con el número 1 t). Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, en el tomo 987, libro 218 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 12, finca número 24.806.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.900.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 14 de octubre de 1999.—El Secretario, Fernando Javier Muñiz Tejerina.—3.417.

PONTEVEDRA

Edicto

Don Indalecio Conde González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Prefabricados Caamaño,

Sociedad Limitada», contra don Manuel Cabaleiro Portela, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3591000017039796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda unifamiliar y terreno circundante, sita en el camino conocido como a Costa da Graña, sin número, en el lugar de La Graña, municipio de Bueu (Pontevedra); compuesta por planta baja, de una superficie de 77,98 metros cuadrados, y terraza, de 7,74 metros cuadrados, y aprovechamiento bajo cubierta de una superficie de 68,59 metros cuadrados, con terraza exterior de 5,16 metros cuadrados, midiendo todo el conjunto 472 metros cuadrados. Inscrita en el folio 39, libro 80, tomo 1.172, finca número 7.385, del Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra. Tasada a efectos de subasta en 10.186.880 pesetas.

Dado en Pontevedra a 4 de noviembre de 1999. El Juez, Indalecio Conde González.—El Secretario.—3.512.

PUERTOLLANO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 177 de 1998, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por el Procurador señor López Garrido, contra

«Construcciones y Promociones Madrona, Sociedad Limitada», con domicilio en Fuencaliente en cuyos autos a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda y en su caso tercera subasta, los bienes hipotecados a la parte demandada que se describirán, habiéndose señalado para dichos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle de las Cruces, número 8 (primera planta) los días 14 de los próximos meses de diciembre de 1999, enero y febrero del año 2000, a las once horas y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado que es la número 1398 de la sucursal principal de Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subasta y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.

Segunda.—Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que será el 75 por 100 del mismo para el supuesto de que tenga lugar la segunda subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo, y en el caso de que tuviera lugar la tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde esta fecha hasta la celebración de la subasta, acreditando el haber realizado la consignación correspondiente, debiendo hacer constar que se aceptan expresamente todas las condiciones de la subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de haberse señalado por error la celebración de las subastas en día festivo nacional, autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de la celebración de aquellas, será la del siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, sirviendo también el presente de notificación en legal forma a la parte deudora demandada, para el supuesto de que no fuera habida en el domicilio designado, o finca objeto de subasta. Finca objeto de subasta e hipotecada finca número uno-B o local comercial situado en planta baja del edificio en Fuencaliente calle Azuel, número 8. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almadén, al tomo 350, libro 33, folio 112, finca número 3.880, inscripción tercera. Tasado a efectos de subasta en 10.100.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 22 de octubre de 1999.—La Secretaría, María de la Luz Gallardo de Prado.—3.491.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 360/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Caridad González Cerviño, en representación de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra «Pinalmar, Sociedad Limitada»; don José Antonio Rodríguez Romero, doña Manuela Docampo García, don Manuel Pérez Atanes y doña María Dolores Lestayo García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte